



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO N° 30 /

MAT: APRUEBA ESTIMACIÓN DE INGRESO
Y GASTOS AÑO 2014.

RENAICO, 31 de diciembre de 2013.

V I S T O S:

1. Teniendo presente la Ley N° 20.713 de Fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector publico para el año 2014.-
2. El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, que establece Nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Municipal.
3. El Acuerdo N°135 de Fecha 10 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos de la Municipalidad para el Año 2014.-
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Renaico, en miles de pesos para el año 2014, como se indica a continuación:

I N G R E S O S

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	169.500
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	59.500
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	70.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	40.000
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.500
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	3.500
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.000
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	32.000
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	002	002	Compensación de viviendas sociales	0
05	03	999		Otras transferencias Corrientes de la SUBDERE	32.000
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	

05	03	003	003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	006	003	Anticipos del Aporte Fiscal	
05	03	007		Del Tesoro Público	0
05	03	007	001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033, Art. 8°	
05	03	007	004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
05	03	008		Del Gobierno Regional	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.182.570
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	30.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.150.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	370
08	99			OTROS	1.200
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.200
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	

12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1.200
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10.000
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	10.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	10.000
13	03	005	002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
13	03	005	003	Patentes Geotérmicas Ley N° 19.657	
13	03	005	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
13	03	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
13	03	006	001	Convenio para Construcción , Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	
13	03	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
13	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	120.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1.518.770

G A S T O S

SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
			01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	
		GASTOS EN PERSONAL	527.840	0	2.600	123.459	26.952	60.659	741.510
		PERSONAL DE PLANTA	357.808	0	0	0	0	0	357.808
		PERSONAL A CONTRATA	91.232	0	0	0	0	0	91.232
		OTRAS REMUNERACIONES	37.800	0	0	0	0	0	37.800
		OTROS GASTOS EN PERSONAL	41.000	0	2.600	123.459	26.952	60.659	254.670
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	222.603	280.500	26.350	27.446	1.396	21.860	580.155
		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	700	2.568	150	2.460	5.878
		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.500	0	0	150	0	1.950	16.600
		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.850	1.000	0	0	0	0	44.850
		MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.753	22.350	1.850	12.335	420	5.750	65.458
		SERVICIOS BASICOS	51.700	85.000	600	0	0	1.350	138.650
		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.650	4.750	250	0	0	1.200	29.850
		PUBLICIDAD Y DIFUSION	150	0	10.800	500	126	1.010	12.586
		SERVICIOS GENERALES	12.300	166.800	8.100	8.743	700	3.370	200.013
		ARRIENDOS	14.000	600	3.050	250	0	3.620	21.520
		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000	0	0	0	0	0	9.000
		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.600	0	0	2.900	0	0	29.500
		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.100	0	1.000	0	0	1.150	6.250
		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0

		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.000	0	600	47.625	1.510	1.400	185.135
		AL SECTOR PRIVADO	200	0	600	47.625	1.510	1.400	51.334
		Fondos de Emergencia				5.500			5.500
		Organizaciones Comunitarias				5.000			5.000
		Asistencia Social				20.834			20.834
		Premiso y otros				1.291	1.510	1.400	4.201
		Otras transferencias al sector privado				15.000			15.000
		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	133.800	0	0	0	0	0	133.800
		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas							0
		A los Servicios de Salud	500	0	0	0	0	0	500
001		Multa Ley de Alcoholes	500						500
		A las Asociaciones	9.300	0	0	0	0	0	9.300
001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.800						2.800
002		A Otras Asociaciones	6.500						6.500
		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	50.000	0	0	0	0	0	50.000
001		Aporte Año Vigente	50.000						50.000
002		Aporte Otros Años							0
003		Intereses y Reajustes Pagados							0
		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
001		Aporte Año Vigente							0
002		Aporte Otros Años							0
003		Intereses y Reajustes Pagados							0
		Al Fondo Común Municipal - Multas	2.000	0	0	0	0	0	2.000
001		Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	2.000						2.000
		A Otras Entidades Públicas							0
		A Otras Municipalidades	2.000						2.000
		A Servicios Incorporados a su Gestión	70.000	0	0	0	0	0	70.000
001		A Educación	40.000						40.000
002		A Salud	30.000						30.000
003		A Cementerios							0
		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							0
		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							0
		A GOBIERNOS EXTRANJEROS							0
		A ORGANISMOS INTERNACIONALES							0
		A Mercociudades							
		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GASTON TRINCADO JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
A L C A L D E(S)

V°B° CONTROL_____

GCHS/GTJ/ACC/cvn.

Distribución:

Contraloría Regional
Secretaria Municipal
Finanzas
Control
Alcaldía
Secplan